

LA ENSEÑANZA DEL DERECHO COMO DESAFÍO CONTEMPORANEO.

Prof. Dr. Adalberto Luis Busetto¹

Abstract. Los cambios socio culturales de nuestro siglo exigen una rápida respuesta ante la aceleración que produce el avance tecnológico global. Siendo el Derecho uno de los pilares sobre los que se apoya la sociedad, la formación de los operadores del Derecho, ya sean magistrados, gobernantes o profesionales, resulta esencial al abordar la problemática. Argentina sufre en su desarrollo económico, en su permanente inseguridad, en su constante desajuste social cuyo primer paso debe ser una mejora en el sistema de enseñanza. En ese orden de ideas deberemos preguntarnos: ubicamos a nuestros alumnos en la realidad? ; les proyectamos la finalidad de la ley en el futuro? les señalamos los medios a su alcance y en definitiva les instruimos en el rol que deben cumplir para mejorar la Sociedad? Tiende nuestra Universidad Nacional a la excelencia educativa?

Ponencia.

El buen profesor universitario no agota su tarea en la clase magistral.

Hasta hace tiempo no muy lejano la transmisión de los conceptos de la carrera se efectuaba con un elevado grado de abstracción con dos protagonistas básicos: el profesor cumpliendo una faz activa y el alumno en faz pasiva escuchando, sin intercambio dialéctico, interrogación o polémica

Si el profesor se limita a una disertación magistral sin la participación crítica, imaginativa y dialéctica del alumno entra en competencia con el tratadista de obras elaboradas, en las que este último cuenta con gran posibilidad de ganar.

La agudización de la capacidad perceptiva de la realidad.

Enseñaba en un trabajo que dejó mi Profesor de Introducción al Derecho en esta Facultad Julio Cueto Rúa, que Roscoe Pound, Decano de Harvard en

¹ Titular Ordinario de Derecho Comercial II.Catedra I FCSJ-UNLP

los 70 decía en su obra “ Law in books and law in action” que el alumno necesita ganar en su visión circunstanciada de la realidad, para así poder comprender la siempre operativa de los intereses contrapuestos que la ley trata de resolver.

Por ello resulta primordial contar en la enseñanza con: A) un análisis de la realidad. B) análisis de casos existentes, con sus particularidades como la nueva disciplina de la Empresa Familiar, y de casos ya judicializados como los sometidos a la Justicia.

En definitiva para el profesional del Derecho que cumplen importantes funciones en la sociedad en los distintos roles que se le asignan, el buen profesor debe transmitir al alumno esa singular fusión temporal que Carlos Cossio enseñaba a los abogados como base de la analítica existencial: **en el presente se vive un pasado actualizado y un provenir anticipado sobre el que se debe trabajar.**